

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Pozoblanco

Núm. 8.986/2015

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley

Expediente	Concepto.	Nombre y Apellidos o Razón Social.	Localidad	D.N.I.	Principal
3262	Sanciones de Tráfico	Bejarano Castillo, Francisco	Pozoblanco	31010435H	200
3478	Sanciones de Tráfico	Caballero Muriel, Rocío	Pozoblanco	80152087P	200
3471	Sanciones de Tráfico	Chen Haixia	Pozoblanco	X5402051H	200
3100	Sanciones de Tráfico	Chioreanu Dumitru	Pozoblanco	X6832436X	60
3470	Sanciones de Tráfico	Gómez Rudilla, Esperanza	Pozoblanco	45738510C	60
3485	Sanciones de Tráfico	Lanchas Rico, Luis Javier	Pozoblanco	50537698M	60
2886	Sanciones de Tráfico	Montes Borjas, Vicente	Pozoblanco	75699489A	60
1401	Sanciones de Tráfico	Montes Plantón, Francisco	Pozoblanco	46070225Y	600
2917	Sanciones de Tráfico	Zhan Hu Yong Qian	Pozoblanco	45888738N	320
3469	Sanciones de Tráfico	Belbsir Hicham	Córdoba	X5402380W	60
3486	Sanciones de Tráfico	Borralbo Galisteo, Manuel Emilio	Córdoba	52484286B	200
3387	Sanciones de Tráfico	Cabello Llamas, Alfonso	Montilla (Córdoba)	31007857Q	200

Certificación colectiva o título ejecutivo: 130

Fase del procedimiento administrativo: Notificación de apremio y requerimiento de pago.

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia, de lunes a viernes, en horario de ocho a quince horas, en

el departamento de Recaudación, a efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

Pozoblanco, 18 de diciembre de 2014. El Alcalde, firma ilegible.